

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

2 7 NOV 2019

DECRETO Nº

3830 "

DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

 Correo electrónico de fecha 27 de noviembre 2019, enviado por la Secretaria de Alcaldía Srta. Karla Libiot Viguera.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para viajar el día 27 de noviembre 2019, a partir de las 10:00 horas, a la Región de Valparaíso, con la finalidad de entregar correspondencia en diferentes servicios públicos (Sernameg, Senado, Ministerio de Desarrollo Social, Senadis entre otros), y Tribunal de Casablanca con Sra. Andrea Álvarez.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Mella Monsalve Mario (conductor)	13	Alcaldía
2	Álvarez García Margot	11	Tránsito

II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtitulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", y al subtitulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

ILYMXPFMM/U.C./pyu.

Secretaría Munici

Archivo.-

DAD DEAL

(1)



JOSE LUIS YANG MALDONADO

I. MUNICIPALDAD DE ALGARROBO

UNIDAD DE CONTROL

A - 3853

FECHA A - 30 5 3 RECEPCIÓN: 2 7 NOV 2019

FECHA SALIDA: 28 NOV /7019 OBSERVACIÓN №